

aprovechamiento de Montea los treinta, y tres mil
d. ya manifestador = Dios que a Vm. m. d. Carthage-
na 28 de Mayo de 1790 = Alfonso Albuquerque =
Sr. D. Fran. Co de Cantor = Tecla

Decreto Tecla 31 de Mayo de 1790 = Entereve de esta orden, medi-
ante los regulares oficios de atencion al Sr. Alcalde
Mayor, y Ayuntamiento de esta Villa, facilitandose
Copia, o testimonio para los fines, que en la misma se
enuncian = Sr. Co de Cantor

Proviz. ^{en} Cuya prevenida orden concuerda con la que me ha sido
entregada por el expresado Sr. Ministro Principal,
la que por ahora existe en mi Poder para resolverla
al mismo aque me refiero; Y conseqüente a lo preveni-
do en el incorporado Decreto para el fin, que en el
mismo se expresa, libro el presente, que vengo a firm-
ar en la Villa de Tecla a primero dia del mes de Junio,
año de mil setecientos, y noventa

Entesim. & Rex d. D

Nicola Paredez